

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Actividad Administrativa

95353-1-2020

Nombramiento:

95353-1-2020

SIAD No.:

555674

Fecha del Nombramiento:

10 de febrero 2020

Fecha de entrega del Informe:

12 de febrero 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

12 de febrero 2020

Nombre del Auditor:

José Rodolfo Lemus Figueroa

Nombre del Supervisor:

Jorge Efraín Yco Coy

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Zacapa

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Zacapa

Tipo de Auditoría:

Entrega y Recepción de Cargo de Director
Departamental de Educación

Áreas Examinadas:

Inventarios, combustibles, presupuesto y
formas

Período Auditado:

N/A

1. INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95353**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección
Departamental de Educación de Zacapa.**

GUATEMALA, MARZO DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



INTRODUCCION

Conforme Nombramiento de Auditoría No. 95353-1-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, el suscrito auditor fue asignado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la Entrega y Recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

OBJETIVOS

GENERAL

- Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-1275-2020, de fecha Guatemala, 07 de febrero de 2020, a partir del 10 de febrero de 2020, se rescindió por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-19-2-2019, a nombre de Edwin Rolando Franco Fuentes, en el puesto de Director Ejecutivo III, sin especialidad, con cargo a la partida presupuestaria No. 2020-11130008319-00-1901-0080-15-01-00-000-002-000-022-11000, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

Con Acuerdo Ministerial No. DIREH-1297-2020, de fecha Guatemala, 07 de febrero de 2020, se designa temporalmente a partir del día 10 de febrero de 2020, a Carlos Rolando Guirola De la Rosa, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Zacapa del MINEDUC.

Se determinó que, al 10 de febrero de 2020, las cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL, S.A.- No. 3522007653, "INGRESOS PRIVATIVOS OPERACIÓN ESCUELA DIDEDUC ZACAPA" tiene saldo Q. 0.00; y en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, S.A. -CHN- No. 02-014-031680-3 "FRINTERNO DIDEDUC-ZACAPA"; el último cheque voucher utilizado es el No. 00030593 y por utilizar del No. 00030594 al 00032725, determinándose un saldo de Q. 220,530.01. Se constató que las conciliaciones bancarias se realizaron al 10 de febrero de 2020.

Se obtuvo integración respecto de las formas, libros y hojas movibles autorizados por la Contraloría General de Cuentas, documentos usados y la disponibilidad de los mismos.

La última rendición de cuentas se realizó al mes de enero de 2020, con la entrega de la caja fiscal a la Contraloría General de Cuentas, el 07 de febrero de 2020.

Se estableció, que la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, no tiene compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Préstamos, donaciones, deudas de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios.

Se estableció con base a información proporcionada por la DIDEDUC Zacapa, que no existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.



Se estableció que el mobiliario y equipo que estuvo al servicio del Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes, Director saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 000904 y 000905, ascendían a un importe total de doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete quetzales con 44/100 (Q. 284,447.44); el mismo fue entregado al Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante, quien lo recibió a entera satisfacción, quedando registrado, en las tarjetas de responsabilidad números 000920 y 000922 (el correlativo de la tarjeta No. 000921 se encuentra anulado), las tarjetas de responsabilidad descritas están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. El Director entrante manifiesta que no existen bienes fungibles y por ende no existen las respectivas tarjetas.

La DIDEDUC de Zacapa, al 10 de febrero de 2020, informó que tiene un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad de siete millones seiscientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y siete quetzales con 98/100 (Q. 7,624,247.98).

Se estableció en base a información proporcionada por la DIDEDUC de Zacapa, que no existen cupones de combustibles cuya fecha haya vencido y que el saldo de los mismos al 10 de febrero de 2020, asciende a la cantidad de cuarenta y un mil ciento cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 41,150.00).

Se corroboró la anulación de accesos a los Sistemas de Cómputo del MINEDUC, que utilizó el Director saliente y se efectuó Back-up correspondiente a la computadora que usó.

Se determinó que la DIDEDUC de Zacapa, cuenta con dos vehículos tipo pick-up y son recibidos a entera satisfacción por la Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante, según consta en las tarjetas de responsabilidad Nos. 000920 y 000922.

Se recibió información documental que la DIDEDUC de Zacapa, al 10 de febrero de 2020, cuenta con un total de dos mil setecientos doce (2,712) servidores públicos dentro de su jurisdicción.

Se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencias de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas durante el año 2020, al Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante, presentando para el efecto la misma con correlativo 73395 de fecha 16 de enero de 2020.



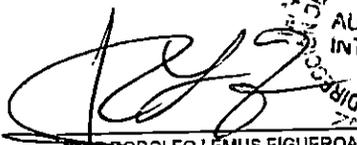
Se procedió a la destrucción del hule de sello personalizado que uso el Director Saliente Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes.

Se dejó asentado que el Lic. Carlo Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante realizará las gestiones de activación de sus accesos a los sistemas informáticos que correspondían y efectuará los cambios de firmas de las cuentas bancarias, correspondientes.

El suscrito auditor interno, manifiesta que el formulario de control y traslado de información, fue completado por el Director Saliente Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes y el Director entrante Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, quienes lo firman junto con el auditor actuante, del cual se tiene la evidencia correspondiente.

El resultado del trabajo quedó asentado con mayores detalles en el Acta No. 1-2020, de fecha 12 de febrero de 2020, en las hojas movibles números 000384, 000385 y 000386, del Libro de Hojas Movibles Para Actas, Registro No. 4538-R19-2010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 10 de mayo de 2010, que facilitará un mejor entendimiento de este informe ejecutivo, cabe mencionar que la certificación de la misma conjuntamente con el formulario mínimo de control de traslados de información de la entrega y recepción del cargo fué presentado ante la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo A -106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas el día 24 de febrero de 2020.

El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignados en el acta de entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Zacapa y en el formulario de control de traslado de información, ya que los mismos son responsabilidad de la unidad ejecutora que proporcionó la información consignada, por lo que quedan sujetos a posterior revisión por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.



JOSÉ RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Auditor

JORGE EFRAÍN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTE
Ministerio de Educación
Director

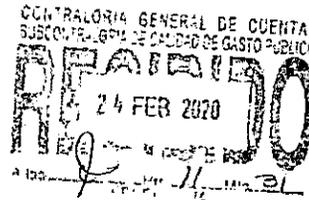
ANEXOS

ANEXO 1



Oficio No. UDAI-ZAC-04-2020
Guatemala, 17 de febrero de 2020

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba saludos cordiales de parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y del Auditor Interno de la DÍDEDUC de Zacapa.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. 1-2020 de fecha 12 de febrero 2020; contenida en folios números 000384, 000385 y 000386 del Libro de Hojas Movibles Para Actas Registro No. 4538-R29-2010, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 10 de mayo de 2010 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de la Director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa -DÍDEDUCZ.-

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DÍDEDUC
ZACAPA

Firma y sello del Director/a

Adjunto: Certificación de Acta suscrita 1-2020
Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción de cargo
C.c. Archivo

PIB: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt | Facebook | YouTube | Instagram | Twitter

ANEXO 2



000384

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA
LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS

Acta número uno guion dos mil veinte (1-2020) del libro de actas número 4538-R19-2010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 10 de mayo de 2010. En el Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa siendo las once horas con cinco minutos, del día miércoles doce (12) de febrero del año dos mil veinte (2020), reunidos en la oficina que ocupa el despacho del Director Departamental de Educación, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIDEDEC Zacapa-, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 1, las siguientes personas: Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes, quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo III Sin Especialidad (Director Departamental de Educación de Zacapa) de la DIDEDEC Zacapa y que en la presente acta podrá identificarse como "Director saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1857 33506 1901, quien indica como lugar para recibir notificaciones: Barrio La Rosita, Estanzuela, Zacapa; el Lic. Carlos Rolando Guírola De la Rosa, quien a partir del 10 de febrero de 2020, fue designado temporalmente para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Zacapa del MINEDUC, y que en la presente acta podrá identificarse como "Director entrante", y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2177 85824 1901, quien indica como dirección para recibir notificaciones la sede de la DIDEDEC Zacapa ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 1; Lic. Oscar René Morales Calderón, coordinador de la unidad financiera quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2581 64999 0501, quien indica como dirección para recibir notificaciones la sede de la DIDEDEC Zacapa ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 1 y Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, delegado en la DIDEDEC Zacapa, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1846 88088 0101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número 7,602, con dirección para recibir notificaciones la sede de la DIDEDEC Zacapa ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 1; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa del MINEDUC, procediendo de la siguiente forma: PRIMERO: El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número 95353-1-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, emitido por la M.Sc. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI, SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. TERCERO: El Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes, Director saliente, a quien se le rescindió por remoción su contrato individual de trabajo a plazo fijo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1275-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, con vigencia a partir del 10 de febrero de 2020, entrega el cargo al Lic. Carlos Rolando Guírola De la Rosa quien fue designado temporalmente a partir del 10 de febrero de 2020, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Zacapa, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1297-2020, de fecha 07 de febrero de 2020 y con vigencia a partir del 10 de febrero de 2020, la toma de posesión fue realizada durante los días 10, 11 y 12 de febrero de 2020. CUARTO: El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

1. Se mostró al suscrito auditor, el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número 3037-R-19-2007, el último número folio utilizado es el número 345 y el último número de acta suscrita es el número 01-2020, del 10 de febrero de 2020, donde quedó asentado el cambio temporal del Director entrante mencionado en la presente acta.
2. El suscrito Auditor Interno procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el año 2020; al Lic. Carlos Rolando Guírola De la Rosa, Director entrante, el cual tiene el correlativo No. 73395 de fecha 16 de enero de 2020.
3. El Lic. Carlos Rolando Guírola de la Rosa, Director entrante manifiesta que no existen cupones de combustibles cuya fecha haya vencido. El saldo de cupones de combustibles, al 10 de febrero de 2020, según Integración entregada por medio de Oficio SF-052-2020 de fecha 12 de febrero del año

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIDEDECZ



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA
LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS

en curso, asciende a la cantidad de cuarenta y uno mil ciento cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 41,150.00) y se conforma en la siguiente forma:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 10 DE FEBRERO DE 2020							
CUPONES SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR Q.		TOTAL Q.		FECHA VENCIMIENTO
DEL No.	AL No.		50.00	100.00	50.00	100.00	
1820282	1820870	589	x		29,450.00		25/07/2021
1821104	1821220	117		x		11,700.00	25/07/2021
TOTALES					29,450.00	11,700.00	41,150.00

- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS Y CHEQUES VOUCHER POR UTILIZAR. La información de esta literal fue proporcionada por medio de Oficio SF-052-2020 de fecha 12 de febrero del año 2020, firmado por el Lic. Oscar René Morales Calderón, Coordinador del Departamento Financiero, con visto bueno de la Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante.
- En la cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A., No. 3522007653 y nombre 'INGRESOS PRIVATIVOS. OPERACIÓN ESCUELA DIEDUC ZACAPA, conforme consulta de Movimientos de Cuenta Corriente, emitida el 05 de febrero de 2020, firmada y sellada por el Gerente de Agencia, el saldo es de cero quetzales y cero centavos (Q. 0.00). En la cuenta de depósitos monetarios en el Banco del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, S.A., No. 02-014-031680-3 y nombre 'FRINTERNO DIEDUC-ZACAPA, conforme Estado de Cuenta Monetaria, emitido el 11 de febrero de 2020, en forma electrónica, el saldo es de doscientos veinte mil quinientos treinta quetzales con 01/100. El último cheque utilizado es el No. 00030593 y por utilizar del No. 00030594 al No. 00032725 (2,132 cheques por utilizar), los cuales son recibidos por el Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante. La última conciliación bancaria de esta cuenta de depósitos monetarios fue realizada el 10 de febrero de 2020 y se encuentra registrada y autorizada adecuadamente en sus respectivas hojas movibles.
- Se hizo la comparación del saldo de caja y arqueo de valores, no existiendo diferencia al 10/02/2020.
- Todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto del año 2019, hasta el 10 de febrero de 2020, se encuentran archivados en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.
- El último recibo oficial emitido 63-A2, de conformidad con el inventario de existencia, es el 212217.
- CHEQUES VOUCHER POR UTILIZAR: La existencia de cheques por utilizar que en conformidad recibe el Director entrante, según información preparada por el Departamento Financiero es la siguiente:

CUENTA No. Y BANCO	DEL No.	AL No.	Cantidad Existente
02-014-031680-3 CHN	030594	032725	2,132

- RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL): La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de enero de 2020, fue entregada conforme conocimiento No. 2 el 07/02/2020, lo cual está asentado en el folio No. 611 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Según manifiesta el Director saliente al Director entrante, los documentos que amparan todas las operaciones contables e información y documentación en general, se encuentra adecuadamente firmada y autorizada y se conserva en los archivos de la DIEDUC de Zacapa.
- INVENTARIO INSTITUCIONAL: La DIEDUC de Zacapa, según Oficio SF-052-2020 de fecha 12 de febrero del año 2020, a dicha fecha tiene un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad siete millones seiscientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y siete quetzales con noventa y ocho centavos (Q. 7,824,247.98). ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTORES SALIENTE Y ENTRANTE: El mobiliario y equipo que estuvo a servicio de la Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes, Director saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 000904 y 000905 y ascendían a un importe total de doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete quetzales con 44/100 (Q. 284,447.44); dicho mobiliario y equipo fue recibido el 10 de febrero de 2020 por el Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director entrante, quien manifestó que los recibió a entera satisfacción, dicho mobiliario y equipo quedó registrado el 10 de febrero de 2020, en las tarjetas de responsabilidad números 000920 y 000922 (el correlativo de la tarjeta No. 000921 se encuentra anulado), las tarjetas de responsabilidad descritas están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. El Director entrante manifiesta

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIEDUCZ



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA
LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS

quo no existen bienes fungibles y por ende no existen las respectivas tarjetas. En este traslado de mobiliario y equipo no estuvo presente el suscrito auditor. VEHICULOS: La DIEDUC Zacapa, cuenta con dos vehículos tipo pick-up y son recibidos a entera satisfacción por la Lic. Carlos Rolando Guírola De la Rosa, Director entrante, la integración se encuentra en el siguiente cuadro:

MARCA	PLACAS	KILOMETRAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
Toyota Hilux	O-550 BBG	672,748	Condiciones no óptimas
Nissan	En trámite	19,998	Nuevo

- LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLVER. No existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.
- NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO EN LA DIEDUC DE ZACAPA: En Oficio SRH-Z-050-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, recibido el 14/02/2020, emitido por la Licda. Gabriela María Díaz Morales de Boche, Jefe Sección de Recursos Humanos, DIEDUC de Zacapa, informa del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la DIEDUC de Zacapa, que suman dos mil setecientos doce (2,712) personas distribuidos en diversos renglones presupuestarios, las nóminas la entrega en archivo PDF y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO NOMINA DE PERSONAL	CANTIDAD
PERSONAL RENGLON 021	561
PERSONAL RENGLON 022	0
PERSONAL RENGLON 011	2,086
PERSONAL RENGLON 031	65
TOTAL	2,712

- Listado de obras de arrastre, finalizadas y en liquidación ejecutadas, no existen por lo tanto no aplica.
- El financiero presento a través del oficio SF-052-2020 de fecha 12 de febrero del año 2020, firmado y sellado, el saldo de caja a la fecha y el detalle de la deuda que afecta el presupuesto 2020.
- Todos los documentos que fueron entregados al auditor, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

QUINTO: Se procederá a la destrucción del sello personalizado que utilizó el Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes, Director Saliente. El Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes, Director saliente hace entrega a la Lic. Carlos Rolando Guírola De la Rosa, Director entrante de las llaves de la oficina de la DIEDUC de Zacapa; asimismo las llaves de los muebles que se encuentran en dicha oficina.

SEXTO: El auditor actuante, señala que se deba proceder a realizar ante la Contraloría General de Cuentas, la cancelación de la Cuentadancia del ex Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, así mismo, se solicita que la Cuentadancia se registre a nombre del Licenciado Carlos Rolando Guírola De la Rosa, como Director de la Dirección Departamental de Educación Zacapa en funciones; asimismo, solicita que el Director entrante gire instrucciones a donde corresponda para la cancelación de perfiles que poseía el Lic. Edwin Rolando Franco Fuentes, quien entrega el cargo como Director saliente, en los sistemas SIGES, SICOIN, etcétera, y dar de alta al Director entrante en lo perfiles citados. SEPTIMO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y verificación. OCTAVO: El suscrito auditor deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-108-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado por el Director entrante Lic. Carlos Rolando Guírola De la Rosa, quien lo firma junto con el auditor actuante. NOVENO: Se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIEDUCZ

CERTIFICA

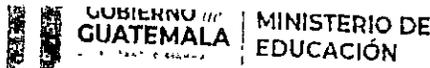
EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA ACTA No. 1-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS NUMEROS 000384, 000385 Y 000386, DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS REGISTRO No. 4538-R19-2010, AUTORIZADO CON FECHA 10 DE MAYO DE 2010, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 13 DE FEBRERO DE 2020.


Lic. Oscar de Morales Calderón
Coordinador Financiero
Dirección Departamental de Educación
Zacapa


DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA
JEFE SECCIÓN FINANCIERA

ANEXO 3



"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta Si/No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	✓	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	✓	
3	¿Existen(s) sindicatos(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	X	1 Sindicato
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	✓	
5	¿Se encuentran empleados la Entidad?	✓	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan estratégico Institucional (PEI)?	✓	POA
7	¿Se han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	✓	
8	¿Se entrega informe de Compromisos no Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	N/A	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestario?	✓	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	✓	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de las procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A	
12	¿Se hace entrega del listado de buras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arastre y pendientes por aspectos legales? Si el caso lo amerita.	N/A	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOM, SICOM-DES, SIGES, SIMIP, GUAATECOMPRAS, GUAATELDOMINIOS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ellos están funcionando?	✓	
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	✓	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	✓	
16	¿Presenta nóminas de 021, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	✓	
17	¿Presenta listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	✓	
18	¿Presenta listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A	
19	¿Presenta el inventario institucional?	✓	
20	¿Presenta salidas de recursos privados, préstamos y donaciones?	✓	
21	¿Presenta salidas de vales de combustible?	✓	
22	¿Cuenta la Entidad con política de acceso a la información pública?	✓	

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ZACAPA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - UDAI
 3a. Calle Entre 14 y 15 Avenida Zona 1 Zacapa
 Teléfono: 7941-6311
 PBX 7957668

Síguenos en Departamental de Educación Zacapa



[Handwritten signature]
 f) Máxima Autoridad Saliente

[Handwritten signature]
 f) Máxima Autoridad Entrante

[Handwritten signature]
 f) Auditor Interno
 Lic. José Rodolfo Lemus Piquero
 Auditor Interno
 Dirección Departamental de Educación
 Zacapa
 11-2-2015
 CS de AM

[Faint handwritten notes]

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ZACAPA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -UDAI-
 3a. Calle Entre 14 y 15 Avenida Zona 1, Zacapa
 Teléfono. 7941-8311
 PBX 79578030

Síguenos en Departamental de Educación Zacapa

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS FIRMADO POR EL LICENCIADO EDWIN ROLANDO FRANCO FUENTES, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA SALIENTE, LICENCIADO CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA ENTRANTE, Y EL SUPERVISOR DE AUDITORIA, LIC. JOSÉ RODOLFO LEMUS FIGUEROA, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. 1-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS NUMEROS 000384, 000385 Y 000386, DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS REGISTRO No. 4538-R19-2010, AUTORIZADO CON FECHA 10 DE MAYO DE 2010, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 13 DE FEBRERO DE 2020.


Lic. Oscar Riqui Morales Callespin
Coordinador Financiero
Dirección Departamental de Educación,
Zacapa

